

		<div>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA</div> <div>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL</div> <div>PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA DE LOS ACTIVOS DE SOFTWARE - LICENCIAS DE SOFTWARE</div> <div>FICHA TECNICA DE PRODUCTO DE SOFTWARE</div>			
El presente formato lo ha establecido la Oficina de Sistemas como una guía para que las diferentes dependencias, Centros y Regionales SENA que requieran la adquisición de Software lo utilicen en la especificación técnica del producto. Los campos serán diligenciados de acuerdo con la aplicabilidad, los campos subrayados son opcionales.					
1. Nombre del Producto de Software:			AutoAudit		
2. Versión del Producto de Software:			El proveedor deberá proporcionar la actualización que se tenga, la cual no debe ser inferior a la que tiene actualmente AutoAudit en el SENA, además durante el año de ejecución deberá proporcionar las actualizaciones que se generen sin costo adicional.		
3. Método de Adquisición del Producto de Software: Marque con una X			Certificado de disponibilidad presupuestal 8422 de 2022-01-06, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General con cargo al Rubro C-3603-1300-14-0-3603024-02 Adquisición de bienes y servicios - Ambientes de Formación Modernizados - Mejoramiento del servicio de Formación Profesional del SENA nacional.		
Contratado			X	Convenio	Donación
Otro					
4. Costo del Licenciamiento + IVA			\$93.445.606		
5. Código					
6. Calidad del Derecho de Autor (Ley 603 de 2000) y Esquema de Licenciamiento Marque con una X					
6.1 Académico		6.2 Comercial		6.3 Administrativo	
Formación Titulada Presencial		Líneas de Investigación y proyectos de Tecnoparques		Optimización de Procesos administrativos de la Formación profesional	
Formación Titulada Virtual		Líneas de Investigación y proyectos de SENNOVA		Optimización de Procesos administrativos propios del área	
Tecnoparque SENNOVA		Proceso Administrativo			
7. Vigencia de la(s) licencia(s): Marque con una X			Detalle:		
Licencias sin plazo específico				X	Licencias sin especificación de plazo
Licencias de plazo indefinido			X		Licenciamiento a Perpetuidad. Soporte técnico por un (1) año.
8. Durante la Vigencia de la(s) licencia(s) se dispone de Derecho a: Marque con una X			Detalle:		
Transferencia proceso de Instalación MDS o Instituciones			SI	Instalación en sitio por el fabricante	SI
Soporte			SI	Mantenimiento	SI
Entrega de Medios de Instalación			SI	Entrega de Manuales, Guías seriales y acceso a material físico o Digital para la implementación	SI
				Entrega de Certificado de Licenciamiento	SI
9. Metodo de activación del producto de Software negociado: Marque con una X					
Stand-Alone o Mono usuario				Activación mediante Servidor en Red LAN	X
				Activación mediante Servidor en Red WAN	X
Aprovisionamiento de licencias mediante PortalWeb				Activación Por Serial o Códigos	
Envío de Formato o Solicitud al fabricante para asignación de licencias				Ninguna de las Anteriores	
10. Cantidad y Relación de Licencias del producto de Software:			Detalle:		
Cantidad de Licencias del producto			42	Cantidad de Equipos donde podrá instalarse el producto	42
				Cantidad de usuarios beneficiarios con el producto	42
11. Categoría del producto de Software: Marque con una X					
11.1 Software de Sistema:					
Sistemas operativos			Controladores de dispositivo		
Herramientas de Corrección y Optimización			Servidores		
Herramientas de Corrección y Optimización			Utilidades		
11.2 Software de programación:			Detalle:		
Editores de texto			Compiladores		
Enlazadores			Depuradores		
11.3 Software de Aplicación:			Detalle:		
Aplicaciones de Sistema de control y automatización industrial			X	Aplicaciones ofimáticas	Software educativo
Software médico				Software de Cálculo Numérico	Software de Diseño Asistido (CAD)
Software de Control Numérico (CAM)				Sistemas gestores de bases de datos	Editores
Programas de comunicaciones				Desarrollo Inhouse	Propietario con Desainhouse
11.4 Software Libre:			Detalle:		
Dominio Público con fuente				Código abierto	Con copyleft
Licencia permisiva, laxa				Licencia GPL	Libre sin copyleft
Programa de GNU				Descargaga Gratuita	
13. Generalidades					
13.1 Especificaciones Técnicas Mínimas			Detalle:		
Equipo Cliente			X	Equipo Servidor	X
Posee los PC'S Clientes según especificaciones del producto			SI	Posee Servidores según especificaciones del producto	SI
13.3 Comentarios:			Detalle:		
La dirección IP del servidor es 172.16.2.107			Unidad de disco óptico (CD, DVD, BD)		
			Unidad de disco duro ó unidad de estado sólido.		
			Periféricos de Video (tarjeta de expansión o Controlador Integrado)		
			Compatibilidad con Sistema Operativo 32Bit o 64Bit		
			Comunicaciones o Conectividad		
			Exclusiones Firewall, Proxy		
14. Otros Requisitos Específicos			Detalle:		
			Certificado de licenciamiento de cuarenta y dos (42) licencias de Software de Auditoría para el manejo, control y automatización de la función de Auditoría de la Oficina de Control Interno del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.		
			Actualización para las cuarenta y dos (42) licencias de Autoaudit y certificado de disponibilidad permanente de soporte técnico por un (1) año.		
			Entrega del protocolo de soporte.		
			Realizar transferencia de conocimiento al Administrador del Sistema y dos usuarios del sistema (auditores de la Oficina de Control Interno), en lo relacionado con cada una de las actualizaciones y nuevas versiones que sean liberadas e instaladas durante el tiempo de duración del contrato.		
			Se deberá brindar al SENA todo el acompañamiento técnico y soporte, para la entrega y despliegue del servicio en servidores lógicos o físicos. Garantizando su instalación, configuración, pruebas, capacitación y puesta en funcionamiento del producto objeto de negociación y su license server.		
			Brindar servicio de soporte técnico y actualización por 1 año, para las 42 licencias de AUTOAUDIT existentes en el SENA, en la Oficina de Control Interno, cuando el SENA así lo requiera, acorde con las condiciones técnicas establecidas.		
			Informar y entregar al SENA las correspondientes actualizaciones de nuevas versiones del software objeto de negociación, las cuales no tendrán costo para la entidad durante la vigencia del licenciamiento.		
			Brindar el apoyo en caso de ser requerido para la instalación y actualización de la herramienta cliente. Para las licencias con vigencia a (perpetuidad/vitalicia) actualizaciones durante el primer año de licenciamiento. En ambos casos sin costo para la entidad.		
			Entregar al SENA 42 licencias de Software de AutoAudit a perpetuidad en una versión superior a la actual si existiera, con sus respectivos códigos, seriales, claves, archivos, llaves, según aplique. Al igual que el procedimiento de activación y verificación del estado de la licencia software en equipos clientes y/o de servidor.		
			Para el adecuado funcionamiento del software, y siendo parte integral del del soporte y mantenimiento brindado por el contratista, la realización una vez se inicien los procedimientos de actualización o instalación del (os) servidores. realizar la construcción y generación colaborativa y entrega de la documentación que soporta la puesta y salida en producción. Lo anterior teniendo en cuenta los criterios y lineamientos del protocolo de paso a producción de acuerdo con el proceso de la gestión de Tecnologías de la Información del SENA.		
			Entregar al SENA la correspondiente certificación de licenciamiento de fábrica o canal autorizado que permita al SENA demostrar las cantidades de licencias objeto de la presente contratación. Describiendo su relación de uso bien sea en cuantías de usuarios o en estaciones de trabajo, además de su correspondiente vigencia de licenciamiento, soporte, mantenimiento y actualizaciones.		
			Entregar al SENA los correspondientes medios de instalación del software. En caso de disponer algún tipo de portal web para descargar del producto software, servicio complementario del software, se debe conceder las correspondientes credenciales de acceso para que desde la Oficina de Sistemas o quien haga sus veces realice la descarga y/o verifique el estado de la suscripción de licenciamiento		
			Entregar y/o permitir al SENA el acceso a recursos documentados por el fabricante del producto como guías, manuales técnicos o funcionales, tutoriales, sistemas virtuales de aprendizaje disponibles de manera digital, física o electrónica.		
			Para el adecuado funcionamiento del software, y siendo parte integral del soporte y mantenimiento brindado por el contratista, la realización una vez se inicien los procedimientos de actualización o instalación del (os) servidores. realizar la construcción y generación colaborativa y entrega de la documentación que soporta la puesta y salida en producción. Lo anterior teniendo en cuenta los criterios y lineamientos del protocolo de paso a producción de acuerdo con el proceso de la gestión de Tecnologías de la Información del SENA.		
15. Condiciones para la negociación					
Nota 1: Previo al inicio de una eventual contratación se recomienda verificar el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones de la presente Ficha					
Nota 2: La Oficina de Sistemas y los funcionarios responsables de la revisión de la presente Ficha, recomiendan y realizan las sugerencias para el óptimo desarrollo del proceso contractual/adquisición, y garantizar la funcionalidad de los productos de software. No es responsabilidad de la Oficina de Sistemas el cumplimiento de las sugerencias y recomendaciones, ni tampoco los incidentes que puedan afectar la integridad de los derechos de autor, al igual que los procesos de instalación de los productos y otros, con el no cumplimiento de las observaciones generales y de consideración evidenciadas en el presente informe.					
Nota 3: La presente Ficha tiene una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la verificación por parte de la Oficina de Sistemas					
Si se genera un concepto técnico NO FAVORABLE, tenga en cuenta que el producto de software objeto de la negociación puede ajustarse en el tema de infraestructura y licenciamiento, siempre y cuando las observaciones generales y de consideraciones incluidas en la presente ficha, se tengan en cuenta. Los ajustes referenciados de acuerdo a cada uno de los ítemes valorados según contenido de software y derechos de autor podrán presentar insinuación o carencia de información en la documentación entregada para aprobación, es por esta razón que las correcciones pertinentes queden evidenciadas y descritas en la documentación del proceso antes de cualquier firma y formalización de contrato o convenio. Dichos ajustes son responsabilidad del funcionario o área beneficiaria que lidera la negociación de los productos de software a adquirir o renovar.					
GTI-F-016 V 02					